

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**y**  
**Opinión de los Contadores**  
**Públicos Independientes**

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

---

**Índice**

	<u>Pág.</u>
<b>OPINIÓN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES</b>	
Estados de Situación Financiera .....	1
Estados de Resultados .....	2
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	3
Estados de Flujos de Efectivo.....	4
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	5
<b>Información financiera suplementaria estados financieros presentados sobre la base del costo histórico.....</b>	<b>29</b>
ANEXO I    Estados de Situación Financiera. ....	30
ANEXO II    Estados de Resultados .....	31
ANEXO III    Estados de Cambios en el Patrimonio.....	32
ANEXO IV    Estados de Flujos de Efectivo.....	33

## Opinión de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y Junta Directiva de  
**Inversiones Crecepymes, C.A.**

### Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Inversiones Crecepymes, C.A, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

### Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

2. La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos pertinentes; así como, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.
4. Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la entidad. Una auditoría también incluye lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como también, evaluar la completa presentación de los estados financieros.
5. Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para emitir nuestra opinión de auditoría.

### Base para la opinión calificada

6. Como se explica en la Notas 3 y 5, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía muestra la inversión de la filial, poseída en un 100%, "Farmacia y Perfumería San Luís Gonzaga, C.A.", por Bs. 39.198.206 y Bs. (21.996.932), respectivamente, registrada por el método de la participación patrimonial. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los estados financieros se presenten consolidados con las filiales cuando la participación que se posea evidencie control o influencia significativa.

Opinión calificada

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos, sobre los estados financieros, si los hubiere, del asunto que se describe en el párrafo "Base para la opinión calificada", los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Inversiones Crecepymes, C.A., Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos sobre otros asuntos

8. Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base a las Normas Internacionales de Información Financiera. La información suplementaria, preparada sobre la base del costo histórico, que se incluye en los anexos del I al IV, se presenta con el propósito de efectuar análisis adicionales y no forma parte requerida de los estados financieros básicos. Esta información fue preparada por la Compañía y es su responsabilidad. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos y se presenta siguiendo la base del costo histórico, la cual no está de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

**Marambio, González. Contadores Públicos, S.C.**

Marco González  
Contador Público  
C.P.C. No. 7243  
Resolución N° 1097 de fecha 18 de septiembre de 2013

Caracas, Venezuela 18 de marzo de 2016

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

	Notas	2015	2014
<b>ACTIVO</b>			
Activo no corriente:			
Mobiliarios y equipos, neto	3 y 4	176.401	379.803
Activos financieros disponibles para la venta	3, 6, 11 y 15	115.974.412	94.812.013
Inversiones en acciones	3 y 5	39.198.206	-
Otros activos	3	200.256	-
Total activo no corriente		<u>155.549.275</u>	<u>95.191.816</u>
Activo corriente:			
Gastos pagados por anticipado	3 y 7	874.110	2.575.793
Cuentas por cobrar	3 y 8	22.436.190	37.164.812
Efectivo y equivalentes de efectivo	3, 9 y 19	2.099.546	3.748.716
Total activo corriente		<u>25.409.846</u>	<u>43.489.321</u>
Total activo		<u>180.959.121</u>	<u>138.681.137</u>
<b>PATRIMONIO y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO:</b>			
Capital social (equivalente al capital social nominal de Bs. 4.163.704)	1, 3 y 10	40.315.328	40.315.328
Capital social pendiente por autorización de Sunaval (equivalente al capital social nominal de Bs. 1.250.000)		<u>12.128.420</u>	<u>12.128.420</u>
		<u>52.443.748</u>	<u>52.443.748</u>
Utilidades retenidas (déficit acumulado)		<u>21.062.161</u>	<u>(6.067.974)</u>
Otros resultados integrales		<u>73.090.625</u>	<u>44.779.192</u>
Total patrimonio		<u>146.596.534</u>	<u>91.154.966</u>
<b>PASIVO</b>			
Pasivo no corriente:			
Apartado para indemnizaciones laborales	3	165.827	271.085
Total pasivo no corriente		<u>165.827</u>	<u>271.085</u>
Pasivo corriente:			
Préstamos bancarios	3, 6 y 11	-	41.428.262
Cuentas por pagar	3, 12 y 14	13.049.904	1.965.368
Anticipo recibidos	3	10.250.000	-
Impuesto sobre la renta por pagar	3 y 17	5.893.300	1.793.512
Gastos acumulados por pagar	3 y 13	5.003.556	2.067.944
Total pasivo corriente		<u>34.196.760</u>	<u>47.255.086</u>
Total pasivo		<u>34.362.587</u>	<u>47.526.171</u>
Total patrimonio y pasivo		<u>180.959.121</u>	<u>138.681.137</u>

Las notas adjuntas (1 a la 20) son parte integral de estos estados financieros.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

	Notas	2015	2014
Ingresos por servicios	3	44.262.806	29.825.671
Gastos generales y de administración	3 y 15	(41.195.498)	(32.866.196)
Utilidad (pérdida) en operaciones		<u>3.067.308</u>	<u>(3.040.525)</u>
Ingresos financieros, neto	3, 6, 11 y 19	43.961.346	12.097.872
Diferencia en cambio	3 y 19	15.481.499	6.142.553
Resultado monetario del ejercicio	3 y 16	(26.351.128)	3.471.976
Otros egresos, neto	3	(816.706)	-
		<u>32.275.011</u>	<u>21.712.401</u>
Utilidad antes de provisión de impuesto sobre la renta		35.342.319	18.671.876
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	3 y 17	(8.212.184)	(3.198.925)
Utilidad neta del periodo		<u>27.130.135</u>	<u>15.472.951</u>
Otros resultados integrales:	3, 5 y 6		
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta		(8.325.126)	(98.252.025)
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta		29.487.525	158.988.577
Participación patrimonial en filial no consolidada		17.872.583	(30.912.153)
Cuenta en participación sobre los resultados de la filial no consolidada		(10.723.549)	18.547.292
		<u>28.311.433</u>	<u>48.371.691</u>
Utilidad integral total del periodo		<u><u>55.441.568</u></u>	<u><u>63.844.642</u></u>

Las notas adjuntas (1 a la 20) son parte integral de estos estados financieros.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

	Capital social actualizado				Utilidades retenidas		Total patrimonio
	Pagado	Pendiente por autorización por la SUNAVAL	Actualización	Total	No distribuidas (déficit acumulado)	Otros resultados integrales	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	4.163.704	1.250.000	47.030.044	52.443.748	(21.540.925)	(3.592.499)	27.310.324
Utilidad neta	-	-	-	-	15.472.951	-	15.472.951
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	48.371.691	48.371.691
Saldos, al 31 de diciembre de 2014	4.163.704	1.250.000	47.030.044	52.443.748	(6.067.974)	44.779.192	91.154.966
Utilidad neta	-	-	-	-	27.130.135	-	27.130.135
Otros resultados integrales, neto	-	-	-	-	-	28.311.433	28.311.433
Saldos, al 31 de diciembre de 2015	<u>4.163.704</u>	<u>1.250.000</u>	<u>47.030.044</u>	<u>52.443.748</u>	<u>21.062.161</u>	<u>73.090.625</u>	<u>146.596.534</u>

Las notas adjuntas (1 a la 20) son parte integral de estos estados financieros.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

	Notas	2015	2014
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales:			
Utilidad neta		27.130.135	15.472.950
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales:			
Depreciación de mobiliarios y equipos	3 y 4	203.402	177.271
Apartado para indemnizaciones laborales	3	469.969	323.107
Ingresos por intereses	3	(43.961.346)	(12.097.872)
Cambios netos de activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar	3 y 8	10.224.523	(20.973.606)
Gastos pagados por anticipado	3 y 7	1.701.683	(521.210)
Otros activos	3	(200.256)	-
Cuentas por pagar	3, 12 y 14	11.084.536	852.647
Anticipos recibidos	3	10.250.000	-
Impuesto sobre la renta por pagar	3 y 17	4.099.788	1.793.512
Gastos acumulados por pagar	3 y 13	2.935.612	412.738
Pagos de indemnizaciones laborales	3	(575.226)	(345.333)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales		<u>23.362.820</u>	<u>(14.905.796)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión:			
Aumento de inversiones en acciones	3 y 5	(32.049.172)	-
Disminución de activos financieros disponibles para la venta	3, 6, 11 y 19	-	(10.613.971)
Intereses recibidos	3, 6, 11 y 19	48.465.445	5.839.812
Adquisición de mobiliarios y equipos	3 y 4	-	(409.544)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión		<u>16.416.273</u>	<u>(5.183.703)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de financiamiento:			
Aumento en préstamos bancarios	3, 6 y 11	(41.428.261)	22.493.108
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(41.428.261)</u>	<u>22.493.108</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(1.649.168)	2.403.609
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>3.748.716</u>	<u>1.345.107</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u><u>2.099.546</u></u>	<u><u>3.748.716</u></u>

Las notas adjuntas (1 a la 20) son parte integral de estos estados financieros.



**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

1. Constitución, objeto social y operaciones

La Compañía fue constituida el 31 de julio de 2009, y debidamente inscrita ante el Registro Mercantil en fecha 18 de agosto de 2009, siendo su objeto el de invertir en el capital social de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en marcha, que se dediquen principalmente a actividades de manufacturas en los sectores de alimentos de consumo masivo y energía del sector petrolero y petroquímico, con el fin de prepararlas para inscribirse en la Bolsa de Valores de Caracas y otros mercados de valores organizados, así como expandir sus ventas o servicio a nivel nacional e internacional. En Asamblea General Ordinaria de Accionista de fecha 3 de abril de 2014, se modificó el objeto social quedando de la siguiente manera: hacer inversiones dentro y fuera del país, en empresas pequeñas, medianas o grandes, comprar acciones, participaciones y hacer asociaciones en cuentas de participación, invertir en nuevos proyectos dando preferencia a pequeñas y medianas empresas para que puedan alcanzar su inscripción en las Bolsa de Valores del país y así democratizar su capital. También podrá efectuar aportes de capital social en las empresas y/o adquirir sus acciones. Asimismo, podrá invertir en títulos valores, hacer colocaciones bancarias de contenido crediticio o no, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por cualquiera de las empresas del estado tanto en bolívares como en divisas o por empresas privadas. Además podrá celebrar contratos a cualquier plazo y con cualquier carácter sobre bienes muebles o inmuebles, participar y promover todo tipo de compañías, constituir garantías prendarias o hipotecarias, financiar capital de trabajo de empresas financieras y no financieras, y en fin, realizar todas las actividades permitidas de conformidad con las regulaciones vigentes.

La Compañía está inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores y cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo que sus actividades están regidas por la Ley de Mercado de Valores.

El domicilio fiscal de la Compañía y de sus oficinas administrativas es Avenida Libertador, Edificio Galerías Pantín, PB, Local 3, Chacao, Caracas, Venezuela.

Durante los años 2013 y 2014, la Compañía efectuó una inversión en el sector salud al adquirir el 100%, de una sociedad llamada Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A., cuyo objeto es la compra y venta de productos médicos, asimismo la Compañía sigue evaluando y analizando proyectos en busca de oportunidades de inversión y así dar cumplimiento a su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía tiene siete (7) empleados, de los cuales 1 es director.

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas posterior a su emisión definitiva, sin embargo, se estima que serán aprobados sin modificación alguna. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados en Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de abril de 2015 .

2. Base de presentación y Normas y práctica contables establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores

- Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera – CINIIF (International Financial Reporting Interpretations Committee – IFRIC) de la IASB, así como por los Boletines de Aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (BA VEN NIF) adoptadas y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de Inversiones Crecepymes, C.A.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

- Normas y práctica contables establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores

La Compañía presenta consistentemente sus estados financieros con base a las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL). Consecuentemente, estos estados financieros presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) han sido preparados por la gerencia de la Compañía en cumplimiento estatutario debido a que la empresa está sometida al control de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

- Base de medición

Los estados financieros se presentan a valores razonables a partir del costo histórico y han sido ajustados sobre las bases de la inflación donde fuere aplicable, excepto por ciertos activos y pasivos que se presentan a su valor razonable con otra metodología.

En concordancia con lo establecido con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 (NIC 21) Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera, los estados financieros están presentados en bolívares, moneda utilizada por la compañía para la presentación de sus estados financieros, debido a que una porción significativa de los ingresos, así como también, la mayor parte de los costos, gastos e inversiones de capital están denominadas en bolívares.

- Moneda distinta al bolívar

Transacciones en monedas extranjeras

Las transacciones en monedas distintas al bolívar son convertidas a la tasa de cambio vigente y permitida para cada operación en particular a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas al bolívar son convertidos a bolívares utilizando la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas en cambio resultantes de la conversión son reconocidas en el estado de resultados.

En concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera y basado en la aclaratoria de febrero de 2009 emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) se establece que, en los casos que la empresa mantenga una posición monetaria neta pasiva en moneda extranjera, para la cual no exista una expectativa razonable de que el Estado suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, se valoran en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse para extinguir las obligaciones, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela.

En los casos de bienes y servicios importados asociados con pasivos en moneda extranjera para la cual no exista una expectativa razonable que el Estado suministrará las divisas al tipo de cambio oficial, su valoración inicial es de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad a la valoración inicial, la empresa no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones se registran en los resultados del período en el cual ocurran.

Las posiciones en moneda extranjera neta pasiva se presentan a la misma tasa de cambio de los pasivos que no se tiene una expectativa razonable de que el Estado suministrará las divisas al tipo de cambio oficial (ver Nota 19).

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

3. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la contabilización de sus operaciones y la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- Responsabilidad de la información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y gerencia de la Compañía.

- Estados financieros ajustados por inflación

La moneda funcional de la Compañía es el bolívar y de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", los estados financieros se presentan en bolívares constantes, excepto aquellos activos o pasivos presentados a valores razonables por otros métodos, con objeto de eliminar la distorsión producida por los cambios en los niveles de precios en la economía Venezolana.

El método seguido por la Compañía para reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros, consiste en el ajuste de acuerdo a los cambios en el nivel general de precios en la economía venezolana (NGP). Según este método los estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presentan con base en una unidad monetaria que refleje un poder adquisitivo homogéneo a la fecha de la información financiera. Para fines del ajuste por efectos de la inflación de las partidas no monetarias y la reexpresión de los montos del año anterior, excepto aquellos activos o pasivos presentados a valores razonables por otros métodos, se utilizó el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" (INPC) (Base 2007), publicado por el Banco Central de Venezuela. Dichos índices al inicio, final, promedio y de los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron los siguientes:

	2015	2014
Al inicio del año	839,50	498,10
Al final del año	2.357,90	839,50
Promedio del año	1.460,33	658,68
Inflación del año	180,87%	68,54%
Inflación promedio	61,46%	27,54%

A continuación, se presenta un resumen de la metodología utilizada para la preparación de los estados financieros en moneda constante adjuntos:

- 1) Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2015. Para fines comparativos, los activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2014, han sido actualizados; expresándolos en términos del poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2015.
- 2) Los activos no monetarios se expresan en moneda constante al 31 de diciembre de 2015, con base en el INPC de sus fechas de origen y posteriormente evaluados con base en su valor razonable.
- 3) Las cuentas del patrimonio han sido actualizados por el factor de inflación obtenido desde su fecha de aporte u origen hasta el 31 de diciembre de 2015. Los dividendos en efectivo se actualizan con base a su fecha de decreto.
- 4) Los saldos de los componentes del estado de resultados han sido actualizados con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias, los cuales han sido presentados en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de diciembre de 2015.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

5) El resultado monetario del ejercicio se presenta en los resultados del ejercicio y representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales (ver Nota 16).

- Determinación de los valores razonables:

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía, requieren la determinación de valores razonables para los activos y pasivos, tanto financieros como no financieros. Algunos valores razonables han sido estimados para propósitos de valoración y/o revelación utilizando la información disponible en el mercado y siguiendo métodos de valuación apropiados. Información adicional sobre la estimación del valor razonable de activos y pasivos está revelada en las notas específicas a los estados financieros.

El valor razonable de un activo o un pasivo corresponden al monto estimado por el que éste podría intercambiarse a la fecha de valuación entre un comprador y un vendedor dispuestos, en una transacción en condiciones de independencia mutua, posterior a una adecuada negociación en la que ambas partes han actuado con conocimiento, prudencia y sin obligación.

Los saldos en libros del efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar, gastos pagados por anticipado y otros activos, cuentas por pagar a proveedores; se aproximan a su valor razonable debido a la naturaleza y al corto plazo de estos instrumentos.

- Estimaciones:

Para la elaboración de los estados financieros, la Gerencia ha efectuado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes, los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Basado en los términos de la Norma Internacional de Contabilidad No. 37 (NIC 37) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes, estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones más importantes relacionadas en la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren entre otros, a:

- Reconocimiento de ingresos.
- Efectos de la inflación.
- Transacciones y saldos en moneda extranjera.
- La vida útil, valores residuales y depreciación de los mobiliarios y equipos.
- Los valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Provisiones.
- Impuesto sobre la renta corriente y diferido.

- Riesgo e incertidumbres.

La Compañía se encuentra expuesta a una variedad de riesgos financieros, tales como: riesgo de mercado (el cual incluye riesgo de fluctuación en la tasa de cambio, riesgo de precio, y riesgo de fluctuación en las tasas de interés); riesgo de liquidez y riesgo de capital. Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo están compuestos principalmente por efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales así como los préstamos a corto plazo.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

Riesgos de mercado

El manejo general de riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y comerciales y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos de mercado:

Riesgo de fluctuación en la tasa de cambio:

La Compañía opera dentro de una economía que tiene suspendida la libre convertibilidad de las divisas desde febrero del año 2003. Desde el punto de vista financiero, en la Compañía es importante el impacto del riesgo de tipo de cambio, debido a que una porción significativa de de sus inversiones están denominadas en moneda extranjera. Las operaciones de la Compañía podrían verse afectadas por el efecto del clima político, legislativo, regulador y legal, tanto nacional como internacionalmente. Los cambios importantes en los tipos de cambio, debido a la política cambiaria podrían tener un impacto en los resultados de sus operaciones, en algún año en particular.

Riesgo de precio:

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación en los precios de sus inversiones en instrumentos financieros, y por la posibilidad de regulaciones gubernamentales. Al 31 de diciembre de 2014 la gerencia ha identificado estos riesgos y lo considera en su toma de decisiones.

Riesgo de fluctuación en las tasas de interés:

La Compañía mantiene activos y pasivos por montos significativos que están expuestos a la fluctuación en las tasas de interés. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía monitorea estas transacciones con el propósito de identificar aquellas decisiones que puedan mitigar o reducir los riesgos asociados.

Riesgos de liquidez:

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. La Compañía tiene contratado un préstamo a tasa de mercado con una institución financiera nacional, con vencimiento a corto plazo, el cual está garantizado con aval de los directores de la Compañía. Asimismo, la Compañía maneja su efectivo en diversas instituciones financieras de buena reputación con el propósito de disminuir el riesgo.

Manejo de riesgo de capital

Uno de los objetivos de la Compañía se enfoca en salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando como un negocio en marcha, con el fin de proveer rendimientos al accionista y mantener una óptima estructura de capital y así reducir los costos de capital. Con la finalidad de mantener y ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar un monto de los dividendos a decretar y a pagar al accionista, retornar capital al accionista o emitir nuevas acciones.

- Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas, cuando se encuentran presentes vínculos o condiciones que ocasionan, en forma directa o indirecta, que una de las partes pueda influir significativamente en la otra en sus políticas de operación o en la consecución de sus objetivos e intereses, como pudiera ser el volumen de transacciones realizadas entre ellas y/o que tiene poder para influir en el desarrollo de una actuación completamente libre e independiente. Asimismo se consideran partes relacionadas a directores, ejecutivos y personal clave con carácter de dirección en las empresas sus familiares cercanos, miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la empresa (ver Nota 14).

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

Entre ellos se pueden incluir los siguientes vínculos con gerentes, ejecutivos o directores de la Sociedad calificables como personal clave de dirección:

- (a) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad y los hijos;
- (b) los hijos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y
- (c) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la dirección son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) de la junta directiva u órgano de gobierno equivalente de la entidad.

- Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo todos los fondos depositados en caja y en los bancos, así como aquellas inversiones en valores con vencimiento menor o igual a tres meses, contados a partir de su fecha de adquisición (ver Nota 9).

- Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son contabilizados, medidos y revelados en los estados financieros basado en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 32 (NIC 32) Instrumentos Financieros-Presentación, la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39) Instrumentos Financieros-Reconocimiento y Valoración y la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 (NIIF 7) Instrumentos Financieros-Información a revelar. Las inversiones en títulos valores son reconocidas o dadas de baja utilizando el método de contabilidad de la fecha de la negociación, en la cual se reconocen: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable.

La Compañía mantiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros son clasificados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenido para la venta o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Compañía para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se clasifica como mantenido para la venta si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz (ver Nota 6).

Inversiones en acciones

En concordancia con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 28 "Inversiones en Asociadas", las inversiones en acciones, están registradas por el método de la participación patrimonial, aplicado sobre el patrimonio actualizado por los efectos de la inflación de las afiliadas con base en los estados financieros. Según el método de la participación, una inversión en patrimonio se reconoce inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y es ajustada posteriormente para reflejar la participación del inversor tanto en el resultado como en otro resultado de la asociada. Adicionalmente se considera lo siguiente:

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

- a) Distribuciones y otros ajustes al importe en libros: Las distribuciones recibidas de la asociada reducen el importe en libros de la inversión. Pueden realizar ajustes al importe en libros como consecuencia de cambios en el patrimonio de la asociada que surjan de partidas de otro resultado integral.
- b) Derechos de voto potenciales: Aunque se tienen en cuenta los derechos de voto potenciales al decidir si se existe influencia significativa (como es el caso sobre la filial 100% y 80% poseída Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, S.A.) la Compañía mide su participación en los resultados de la asociada y su participación en los cambios del patrimonio de la asociada en función de los resultados en dicha compañía. Esas mediciones no reflejarán el posible ejercicio o facultad de conversión de los derechos de voto potenciales.
- c) Discontinuación del método de la participación: La sociedad dejará de aplicar el método de la participación a partir de la fecha en que cese de tener una influencia significativa sobre la filial Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, S.A.
- d) Transacciones de la Compañía con la filial: Bajo el método de la participación, el inversor eliminará las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones ascendentes (de la filial a la Compañía) y descendentes (de la Compañía a la filial) en función de la participación del inversor en la asociada. Las pérdidas no realizadas en estas transacciones pueden proporcionar evidencia de un deterioro del valor del activo transferido.
- e) Deterioro de valor: Si hay una indicación de que se ha deteriorado el valor de una inversión en un la filial, la Compañía comprobará el importe en libros completo de la inversión por deterioro de valor como un activo individual. No se comprobará por separado el deterioro del valor de cualquier plusvalía que se haya incluido como parte del importe en libros de la inversión en la asociada, sino que formará parte de la comprobación de deterioro del valor de la inversión en su conjunto (ver Nota 5).

- Mobiliarios y equipos:

Los mobiliarios y equipos se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del activo en objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del activo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan a la entidad y, el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a los resultados en la medida que se incurren.

La Compañía evalúa el posible deterioro del valor de los activos de larga vida, que posee o usa, cuando eventos indican que el valor registrado de un activo puede no ser recuperable. Si se estima que el valor recuperable de un activo es menor a su valor contable, dicho activo es disminuido a su valor recuperable.

La depreciación de los mobiliarios y equipos se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil restante estimada por la Compañía y son revisados sobre una base periódica. Igualmente se somete a evaluación la determinación del valor residual de los mobiliarios y equipos. El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en los resultados del ejercicio.

A continuación un detalle de la vida útil estimada de las mobiliarios y equipos.

	Vida útil estimada en años
Mobiliarios y equipos de oficina	<u>3</u>

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

La gerencia de la Compañía considera que los valores mostrados en los estados financieros de los mobiliarios y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de mobiliarios y equipos se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en los estados de resultados en el momento en que la venta o el retiro se consideran realizados (ver Nota 4).

- Cuentas por pagar:

Es una obligación presente de carácter legal o implícita a la fecha de los estados financieros de la empresa, que puede determinarse de manera fiable y surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan o han incorporado beneficios (ver Nota 12).

- Gastos acumulados por pagar:

Las provisiones y acumulaciones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones y acumulaciones se contabilizan con base en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 37 (NIC 37) Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha de los estados de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sean reembolsados por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable (ver Nota 13).

- Beneficios laborales

Prestaciones sociales

El apartado para prestaciones por antigüedad comprende el 100% del pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo. Las prestaciones por antigüedad se calculan y se registran de acuerdo con la legislación laboral en Venezuela.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo vigente, el trabajador tiene derecho a una prestación equivalente a 5 días de salario por mes hasta un total de 60 días por año de servicio. Estas se consideran devengadas a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario. Las prestaciones por antigüedad deben ser liquidadas y depositadas trimestralmente en un fideicomiso individual, un fondo de prestaciones o en la contabilidad del empleador, según lo manifieste por escrito cada trabajador.

Cuando las prestaciones son mantenidas en la contabilidad del empleador, éste está obligado a cancelar intereses sobre los montos adeudados, los cuales son establecidos mensualmente por el Banco Central de Venezuela. La compañía mantiene las prestaciones sociales de sus trabajadores en la contabilidad.



**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

- Utilidades y bonificaciones

La Ley Orgánica del Trabajo establece una bonificación para los trabajadores por un monto anual equivalente al 15% de la utilidad de la Compañía antes de impuesto, sujeto a un pago mínimo de 15 días de salario y un pago máximo de 120 días. Es política de la Compañía pagar 90 días de bonificación a todos los trabajadores.

- Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no tiene acciones preferentes (ver Nota 10).

- Reconocimientos de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios prestados se reconocen en los estados financieros cuando los riesgos y los derechos significativos derivados del contrato de servicio han sido transferidos al beneficiario, y la recuperación es realizada por la recepción de efectivo u otro medio de pago. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad o cuando la recuperación de la respectiva cuenta por cobrar es probable, y los precios han sido fijados o son determinables.

En el caso de los ingresos provenientes de actividades distintas al negocio principal de la Compañía, éstos se reconocen cuando el ingreso ha sido devengado. No se reconocen ingresos si existe incertidumbre significativa en cuanto a la recuperación de la obligación adquirida por el comprador o receptor de servicio.

- Costos y gastos

Los costos y los gastos se registran en la medida que se causan y están relacionados con las salidas disminuciones de un activo o aumentos de un pasivo (ver Nota 15).

- Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros comprenden principalmente intereses ganados sobre préstamos otorgados a compañías relacionadas, los cuales se registran en la medida en que se devengan y se incluyen en los intereses financieros, neto en los estados de resultados. Los gastos financieros por intereses de obligaciones financieras se presentan, en la medida en que se causan, como intereses financieros, neto en los estados de resultados.

- Impuesto sobre la renta corriente e impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal venezolana vigente a la renta neta fiscal del año (ver Nota 17).

El impuesto sobre la renta corriente y diferido son registrados basado en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 (NIC 12) Impuestos sobre las ganancias. Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método de los estados financieros, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal venezolana vigente, a la fecha de los estados de situación financiera. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

Los pasivos por impuestos sobre la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada balance general, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del periodo, excepto si tales impuestos surgen de: (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo periodo, cargando o abonando directamente al patrimonio neto, en cuyo caso tales impuestos también se reconocen directamente al patrimonio neto; o (b) una combinación de negocios, en cuyo caso, los efectos de impuesto se incluyen en la determinación de la plusvalía o del exceso de la participación del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida, sobre el costo de adquisición.

4. Mobiliarios y equipos, neto

Los saldos de los mobiliarios y equipos, neto, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

		2015				
		Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Gasto de depreciación	Saldo final
Costo:						
	Mobiliario y equipos	664.159	-	-	-	664.159
Depreciación acumulada:						
	Mobiliario y equipos	(204.356)	-	-	(203.402)	(487.758)
		<u>379.803</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(203.402)</u>	<u>176.401</u>
		2014				
		Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Gasto de depreciación	Saldo final
Costo:						
	Mobiliario y equipos	254.615	409.544	-	-	664.159
Depreciación acumulada:						
	Mobiliario y equipos	(107.085)	-	-	(177.271)	(284.356)
		<u>147.530</u>	<u>409.544</u>	<u>-</u>	<u>(177.271)</u>	<u>379.803</u>

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

5. Inversiones en acciones

El saldo de inversiones en acciones, que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, corresponde a una inversión equivalente al 100% del capital social en Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A., registradas a su valor patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de inversiones en acciones corresponde a una inversión equivalente al 100% del capital social registrada a su valor patrimonial en Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A., Dicha inversión tuvo una valoración negativa de Bs. 21.996.932, originada por la pérdida operativa de esta filial, está valoración se presentó como menor valor de una cuenta por cobrar a la filial por Bs. 30.614.783 (ver Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía registró utilidades (pérdidas) en los estados de resultados por Bs. 17.872.583 y Bs. (30.912.153), respectivamente, correspondientes a los resultados por participación en la filial en esos años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros condensados de Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, S.A., (registrada por el método de participación patrimonial), se resumen a continuación:

	2015	2014
Activo	31.636.286	12.299.798
Pasivo	9.759.959	38.296.051
Patrimonio	21.876.327	(25.996.253)
Total pasivo y patrimonio	31.636.286	12.299.798
Ingresos	74.874.782	65.876.215
Costos y gastos	(91.478.462)	(110.110.427)
Otros ingresos, neto	34.476.263	13.322.059
Provisión para impuestos	-	-
Utilidad (pérdida) neta	17.872.583	(30.912.153)

6. Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Bono PDVSA 2022, valor nominal de US\$ 900.000, con un rendimiento del 12,75% anual.	81.876.739	68.292.196
Bono PDVSA 2022, valor nominal de US\$ 300.000, con un rendimiento del 12,75% anual.	27.292.246	27.764.066
Bono PDVSA 2016, valor nominal de US\$ 50.000, con un rendimiento del 5,125% anual.	6.805.427	3.755.751
	115.974.412	94.812.013

- (1) De estos títulos el equivalente a US\$ 480,000, están como garantía prenda sobre un préstamo otorgado a la Compañía por una institución financiera nacional (ver Nota 11).

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía valoró sus activos financieros disponibles para la venta a sus valores razonables de mercado registrando en otros resultados integrales, los cambios en el valor razonable y las diferencias en cambios no realizadas como se indica a continuación:

	2015	2014
Saldo inicial	44.779.192	(3.592.499)
Pérdida por cambios en el valor razonable de los activos	(8.325.126)	(98.252.025)
Ganancia por diferencia en cambio no realizada	29.487.525	158.988.577
Efectos de la inflación	7.149.061	(12.364.861)
	73.090.652	44.779.192

**7. Gastos pagados por anticipado**

Los saldos de gastos pagados por anticipado que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Crédito fiscal IVA	874.110	2.323.010
Patente y otros	-	252.783
	874.110	2.575.793

**8. Cuentas por cobrar**

Los saldos de otras cuentas por cobrar, neto que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Comerciales	-	827.557
Relacionadas(ver Notas 5 y 14)	7.417.000	8.617.851
Intereses acumulados por cobrar (ver Nota 19)	(1) 11.473.143	(1) 8.050.143
Cuentas en participación (ver Nota 14)	-	19.204.082
Anticipos a proveedores y otros	3.546.047	465.179
	22.436.190	37.164.812

(1) Los intereses por cobrar corresponden a los intereses devengados por los bonos de las series 2016 y 2022 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. clasificados como activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 6).

**9. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Caja chica	10.000	28.087
Bancos moneda nacional	1.096.093	2.851.450
Bancos moneda extranjera (ver Nota 19)	993.453	869.179
	2.099.546	3.748.716

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

10. Patrimonio

Capital social:

El capital social suscrito en acciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está conformado como sigue:

Accionistas	Clase	Número de acciones
Crecepymes, C.A.	A	330.000
Crecepymes, C.A.	B	1.545.000
Inversiones Micropin, C.A.	B	1.300.000
Brian Dahn	B	1.300.000
Administradora Microfin	B	684.000
Otros (Varios accionistas)	B	3.419.000
Total acciones Clase B		<u>8.248.000</u>
Crecepymes, C.A.	C	625.000
		<u>9.203.000</u>

El valor nominal de las acciones Clase A, Clase B y Clase C es de Bs. 0,5235 por acción.

Las acciones clase "A" serán suscritas y poseídas por los Promotores, en un número tal que las acciones "A" propiedad de cada accionista representen o puedan representar hasta el 10% del capital social de la Compañía. Los titulares de las acciones clase "A" tienen el derecho de asignar la mayoría de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, incluido el Presidente de la Junta Directiva quien es uno de sus miembros principales. Los titulares de las acciones clase "A" dispondrán de un derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones clase "A" en caso de aumento de capital social. Las acciones clase "A" se convertirán automáticamente en clase "B" al ser transferidas a terceros, no titulares de acciones clase "A", o en cualquier momento en que el titular de las acciones clase "A" así lo decidiera.

Las acciones clase "B" podrán ser enajenadas libremente y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones clase "A" excepto por la asignación de la mayoría de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva tal como se indica en el párrafo anterior.

Las acciones clase "C" tienen derecho a voto tal como lo indican en los estatutos de la Compañía (excepto por la designación de los miembros de la Junta Directiva tal como se discutió en párrafos anteriores) pero no devengarán dividendos hasta la oportunidad en que los estados financieros de la Compañía al cierre de un ejercicio económico reflejen una utilidad igual o mayor al capital social inicial, en cuyo momento se convertirán en acciones Clase "B".

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de fecha 10 de junio de 2010 se aprobó el aumento de capital social de la Compañía en Bs. 12.128.420 (Bs.1.250.000 en valores nominales) totalmente pagado, con la capitalización de deudas mantenidas con uno de sus accionistas, incrementándose el capital social de Bs. 75.529.403 (Bs. 7.953.000 en valores nominales) a Bs. 82.725.562 (Bs. 9.203.000 en valores nominales). Esta capitalización resultó en la emisión de 625.000 acciones Clase "B" y 625.000 acciones clase "C". Al 31 de diciembre de 2015, dicho aumento no había sido aprobado por la Superintendencia Nacional de Valores, por lo que se presenta por separado en los estados financieros de la Compañía.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2013, se decidió la reducción del capital social al 31 de diciembre de 2011 por el monto de las pérdidas acumuladas a esa fecha. Esta reducción de capital fue realizada de acuerdo a lo indicado en el oficio DSNV/OP/1925/2013 emitido por la Superintendencia Nacional de Valores en fecha 10 de octubre de 2013.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

Utilidades no distribuidas:

Las utilidades no distribuidas están conformadas por el déficit acumulado y los otros resultados integrales, estos últimos corresponde a resultados no realizados al cierre de cada ejercicio, por consiguiente no están disponibles para la distribución de dividendos.

Reserva legal:

El Código de Comercio establece que la Compañía debe apropiar un 5% de su utilidad neta del ejercicio para establecer la reserva legal, hasta que ésta alcance un 10% del capital social. Debido a que la Compañía aun no ha generado utilidades, no se mantiene Reserva Legal en los estados financieros al 31 de diciembre.

11. Préstamos bancarios:

Los saldos de préstamos bancarios, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Préstamos Bancarios mantenidos con Banplus, Banco Universal, C.A. con una tasa del 24% y vencimientos entre marzo y diciembre del 2015	-	13.341.304
Préstamos Bancarios mantenidos con Bancaribe, Banco Universal, C.A, con una tasa del 24% y un vencimiento en abril de 2015	-	<u>28.086.958</u>
	<u>-</u>	<u>(1) 41.428.262</u>

(1) Estos préstamos tenían garantía prendaria sobre los títulos Bono PDVSA 2022 por valor nominal de US\$ 480.000 (ver Nota 6).

12. Cuentas por pagar:

Los saldos de cuentas por pagar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Proveedores comerciales	2.587.277	1.895.151
Cuentas en participación (ver Nota 14)	10.437.627	-
Accionistas (ver Nota 14)	25.000	<u>70.217</u>
	<u>13.049.904</u>	<u>1.965.368</u>

13. Gastos acumulados por pagar:

Los saldos de gastos acumulados por pagar, que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Beneficios laborales	22.583	71.355
Retenciones y contribuciones por pagar	868.375	1.255.759
Beneficios laborales por pagar	4.112.598	-
Otros gastos acumulados por pagar	-	<u>740.830</u>

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

5.003.556      2.067.944

14. Transacciones con accionista y partes relacionadas

Durante el año 2013, la Compañía celebró dos (2) contratos de cuenta en participación con Crecepymes, C.A. y el Sr. John Pettus, en donde ambos participan en un 30% cada uno, en los resultados en la inversión hecha por la Compañía en Farmacias y Perfumería San Luis Gonzaga, S.A. (ver Nota 5), los aportes totales que efectuaron los participantes es de Bs. 8.000.000, al 31 de diciembre de 2015, (Bs. 6.000.000 al 31 de diciembre de 2014), la Compañía registró a esas mismas fechas un egreso por Bs. 10.723.549 y un ingreso por Bs. 18.547.292, respectivamente, como otros resultados integrales, para distribuir a los participantes los resultados originados en la filial.

Los contratos de cuentas en participación prevén a que se informe a los accionistas de la operación efectuada y que los participantes otorguen a cada accionista de la Compañía, en proporción a su tenencia accionaria, el derecho de participar en dicho acuerdo en las mismas condiciones. Adicionalmente, el contrato de cuentas en participación, prevé a favor de la Compañía, una contraprestación por la administración que esta efectuará de la cuenta, consistente en el veinte por ciento (20%) sobre las utilidades generadas por la Filial, durante el tiempo de vigencia del contrato. Los contratos de cuenta en participación no implica dilución alguna de participaciones en el capital social de la Compañía y permite el control accionario sobre la Filial.

Los saldos por transacciones con accionistas y partes relacionadas que se muestran en los estados de situación financiera al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
<u>Cuentas por cobrar</u> (ver Nota 8):		
Farmacias y Perfumería San Luis Gonzaga, S.A.	7.417.000	(1) 8.617.851
<u>Cuentas en participación</u> (ver Nota 8):		
Crecepymes, C.A.	-	9.602.041
John Pettus	-	9.602.041
	-	19.204.082
	<u>7.417.000</u>	<u>27.821.933</u>
<u>Cuentas por pagar</u> (ver Nota 12):		
Crecepymes, C.A.	25.000	70.217
<u>Cuentas en participación</u> (ver Nota 12):		
Crecepymes, C.A	5.218.813	-
John Pettus	5.218.814	-
	10.437.627	-
	<u>10.462.627</u>	<u>70.217</u>

(1) Corresponde a préstamos otorgados para capital de trabajo por Bs. 30.614.783, menos la participación patrimonial negativa de Bs. 21.996.932 (ver Nota 5).

15. Gastos generales y de administración

Los gastos generales y de administración detallados por su naturaleza que se muestran en los estados de resultados al 31 de diciembre, se resumen a continuación:

	2015	2014
Honorarios profesionales	(16.195.137)	(10.117.669)
Otros gastos operativos	(5.662.927)	(5.296.217)
Sueldos, salarios y beneficios laborales	(10.424.569)	(4.453.586)
Servicios externos contratados	(7.970.481)	(11.096.204)
Servicios bursátiles	(539.383)	(656.757)
Gastos de publicidad	(295.715)	(980.246)
Gastos de registros y notarias	(33.338)	(88.246)
Gastos de depreciación	(73.948)	(177.271)

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

(41.195.498)      (32.866.196)

16. Resultado monetario:

El resultado monetario, que se muestra en el estado de resultados, Al 31 de diciembre, representa el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones monetarias, como se resume a continuación:

	2015		2014	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
Posición monetaria neta activa al inicio del año	33.313.701	95.934.795	3.716.012	19.957.567
Aumentos:				
Ingreso por servicios	21.417.322	44.262.806	8.326.012	29.825.671
Ingresos financieros, neto	27.230.591	43.961.346	3.377.252	12.097.872
Diferencia en cambio	9.589.569	15.481.499	1.714.760	6.142.553
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponible para la venta	82.217.813	21.162.399	26.558.251	60.736.552
Aumento en cuentas en participación	2.000.000	3.228.821	2.000.000	7.164.328
	<u>148.455.295</u>	<u>128.096.871</u>	<u>41.976.422</u>	<u>115.966.976</u>
Disminuciones:				
Gastos generales y de administración	(25.391.374)	(40.992.095)	(9.125.468)	(32.688.926)
Adquisición de mobiliarios y equipos	-	-	(114.329)	(409.544)
Adquisición de inversiones en acciones	(30.000.000)	(30.000.000)	(2.000.000)	(7.164.328)
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	(8.212.184)	(8.212.184)	(1.138.936)	(3.198.925)
Otros egresos	(505.885)	(816.706)	-	-
	<u>(64.109.443)</u>	<u>(80.020.985)</u>	<u>(12.378.733)</u>	<u>(43.461.724)</u>
Posición monetaria neta activa al final del año	117.659.553	144.010.681	33.313.701	92.462.819
Actualización de la posición monetaria del año anterior	-	-	62.621.094	-
	<u>117.659.553</u>	<u>144.010.681</u>	<u>95.934.795</u>	<u>92.462.819</u>
Ganancia monetaria		<u>(26.351.128)</u>		<u>3.417.976</u>

17. Impuesto sobre la renta

Impuesto sobre la renta corriente:

Para los años terminados el 31 de diciembre, la utilidad según libros antes del impuesto difiere de la utilidad (pérdida) fiscal, debido a diferencias en el tratamiento de partidas y transacciones en materia fiscal y financiera. Un resumen de la conciliación de impuesto sobre la renta con las referidas partidas en conciliación de la Compañía, se resumen a continuación:

	2015	2014
Utilidad según libros antes de provisión para impuestos	118.012.112	26.446.171
Partidas de conciliación:		
Diferencias no deducibles	17.800.661	42.226.193
Diferencias no gravables	(87.658.950)	(59.108.533)
Perdida por inflación	(23.779.751)	(6.237.380)
Enriquecimiento (pérdida) fiscal	<u>24.374.072</u>	<u>3.326.451</u>
Impuesto determinado	<u>8.212.184</u>	<u>1.138.936</u>



**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

18. Leyes, decretos y otras regulaciones

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación:

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la base de cálculo aplicable a la Compañía es del 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio económico anterior, siempre y cuando dichos ingresos sean superiores a 100.000 unidades tributarias.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el “Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación”, el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Ley Orgánica de Drogas (LODD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, de fecha 16 de diciembre de 2005. Por medio de esta Ley se modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la “utilidad en operaciones” obtenida en el ejercicio, contribución esta a cargo de personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. La utilidad en operaciones del ejercicio se calculará al restar la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, y teniendo un plazo para realizar el aporte, el cual será de 60 días continuos a partir del cierre del ejercicio fiscal.

Ley Orgánica de Precios Justos

En fecha 23 de enero de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial No. 40.340, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, la cual tiene por objeto determinar los precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia, la fiscalización efectiva de la actividad económica y comercial y la protección de las personas en el acceso a los bienes y servicios. Asimismo se crea la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE), encargada de ejercer la rectoría, supervisión y fiscalización en materia de estudio, análisis, control y regulación de costos y determinación de márgenes de ganancias y precios y la emisión de los certificados de precios justos, entre otras atribuciones. Esta ley aplica a las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades económicas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, incluidas las que se realizan a través de medios electrónicos; los ya mencionados sujetos de aplicación deberán inscribirse y mantener sus datos actualizados en el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE), requisito indispensable, a los fines de poder realizar actividades económicas y comerciales en el país.

La ley indica que el margen máximo de ganancia será determinado anualmente, atendiendo criterios científicos, por la SUNDDE; en ningún caso el margen de ganancia de cada actor de la cadena de comercialización excederá de treinta (30) puntos porcentuales de la estructura de costos del bien o servicio. La SUNDDE podrá determinar márgenes máximos de ganancia por sector, rubro, espacio geográfico, canal

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

de comercialización, actividad económica o cualquier otro concepto que considere, los cuales en ningún caso podrán superar el 30% de la estructura de costos.

Dicha ley contempla que quienes incumplan las obligaciones establecidas en la normativa, serán sancionados con multa, suspensión temporal en el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas, ocupación temporal, cierre temporal, clausura, confiscación de bienes o revocatoria de licencias, permisos o autorizaciones, y de manera especial, los relacionados con el acceso a las divisas.

Entre las disposiciones transitorias y derogatorias, se deroga la Ley de Costos y Precios Justos, del 18 de julio de 2011, publicada en Gaceta Oficial N° 39.715; asimismo, la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los bienes y servicios, del 1 de febrero de 2010, publicada en Gaceta Oficial N° 39.358.

Providencia Administrativa mediante la cual se fijan criterios contables generales para la determinación de precios justos

En fecha 7 de febrero de 2014, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.351, Providencia Administrativa N° 003/2014 emanada de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económico, por la cual se establecen los criterios contables generales que deberán usarse por los sujetos de aplicación según la nueva Ley de Precios Justos, para la adecuación de sus estructuras de costos que le permitan determinar precios justos.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias.

Ley Habilitante:

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.112 del 19 de noviembre de 2013, fue publicada la Ley que autoriza al Presidente de la República para que en Consejos de Ministros, dicte Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y en el ámbito de la defensa de la economía. Esta habilitación para dictar estos decretos en las materias que se delegue al Presidente, tendrá un lapso de duración de doce (12) meses para su ejercicio, contados a partir de la publicación de esta Ley.

Decreto Ley del Centro Nacional del Comercio Exterior y la Corporación Venezolana de Comercio Exterior

En fecha 29 de noviembre de 2014, mediante Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.116 Extraordinario, en el marco de la Ley Habilitante, se dictó el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley del Centro Nacional del Comercio Exterior y la Corporación Venezolana de Comercio Exterior, el cual tiene como objeto la constitución de una nueva estructura institucional que estará orientada a promover la diversificación económica y la optimización del sistema cambiario nacional. Este fin se concreta mediante la creación de dos nuevos entes, el Centro Nacional del Comercio Exterior y una empresa del Estado denominada Corporación Venezolana de Comercio Exterior S.A.-VENECOM S.A.

El Centro Nacional del Comercio Exterior es un ente descentralizado, creado con el fin de desarrollar e instrumentar las políticas nacionales de administración de divisas, de exportaciones e importaciones, de inversiones extranjeras, y de Inversiones en el Exterior.

La Corporación Venezolana de Comercio Exterior-VENECOM S.A., tendrá como objeto organizar y garantizar las importaciones para cubrir las necesidades del país, procurar las mejores condiciones en cuanto a calidad y precios de productos y bienes, lograr la máxima eficiencia en los procesos de

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

importación y exportación del país, así como la centralización y facilitación de las exportaciones no petroleras.

Inamovilidad laboral:

En fecha 28 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.207 el decreto mediante el cual se prorroga por un lapso de tres (3) años contados a partir de su entrada en vigencia, la inamovilidad laboral especial dictada a favor de los trabajadores del sector privado y del sector público regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores.

Unidad tributaria:

En fecha 19 de febrero de 2014 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 40.359, se reajustó el valor de la Unidad Tributaria de Bs. 107 a Bs. 127.

En Gaceta Oficial N° 40.608 del 26 de febrero de 2015 fue publicada la Providencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en la que se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de Bs.127 a Bs.150.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

Con fecha 30 de diciembre de 2015 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, el cual entrará en vigencia a partir del 1 de febrero de 2016. La alícuota de este impuesto es establecida en cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%), sin embargo el Ejecutivo Nacional, mediante decreto, podrá reducir la alícuota antes indicada, de conformidad con el código que rige la materia tributaria.

Esta ley establece que constituyen hechos imponibles de este impuesto:

1. Los débitos en cuentas bancarias, de corresponsalía, depósitos en custodia o en cualquier otra clase de depósitos a la vista, fondos de activos líquidos, fiduciarios y en otros fondos del mercado financiero o en cualquier otro instrumento financiero, realizados en bancos y otras instituciones financieras.
2. La cesión de cheques, valores, depósitos en custodia pagados en efectivo y cualquier otro instrumento negociable, a partir del segundo endoso.
3. La adquisición de cheques de gerencia en efectivo.
4. Las operaciones activas efectuadas por bancos y otras instituciones financieras entre ellas mismas, y que tengan plazos no inferiores a dos (02) días hábiles bancarios.
5. La transferencia de valores en custodia entre distintos titulares, aun cuando no exista un desembolso a través de una cuenta.
6. La cancelación de deudas efectuadas sin mediación del sistema financiero, por el pago u otro medio de extinción.
7. Los débitos en cuentas que conformen sistemas de pagos organizados privados, no operados por el Banco Central de Venezuela y distintos del Sistema Nacional de Pagos.
8. Los débitos en cuentas para pagos transfronterizos

Con algunas exenciones establecidas en el artículo 8 de este Decreto, son contribuyentes de este impuesto:

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

1. Las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas como sujetos pasivos especiales, por los pagos que hagan con cargo a sus cuentas en bancos o instituciones financieras.
2. Las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas como sujeto pasivo especial, por los pagos que hagan sin mediación de instituciones financieras. Se entiende por cancelación la compensación, novación y condonación de deudas.
3. Las personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica, vinculadas jurídicamente a una persona jurídica o entidad económica sin personalidad jurídica, calificada como sujeto pasivo especial, por los pagos que hagan con cargo a sus cuentas en bancos o instituciones financieras o sin mediación de instituciones financieras.
4. Las personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica, que sin estar vinculadas jurídicamente a una persona jurídica o entidad económica sin personalidad jurídica, calificada como sujeto pasivo especial, realicen pagos por cuenta de ellas, con cargo a sus cuentas en bancos o instituciones financieras o sin mediación de instituciones financieras.

Ley de Impuesto sobre la Renta

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015, fue publicado el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, por el cual se modifica el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuestos Sobre la Renta publicado en fecha 18 de noviembre de 2014. A continuación los cambios más relevantes:

1. Se establece que todos los ingresos se considerarán disponibles desde que se realicen las operaciones que los producen, salvo en las cesiones de créditos y operaciones de descuento cuyo producto sea recuperable en varias anualidades, casos en los cuales se considerará disponible para el cesionario el beneficio que proporcionalmente corresponda; los enriquecimientos provenientes del trabajo bajo relación de dependencia y las ganancias fortuitas. De esta manera, con la modificación de la Ley, los ingresos provenientes de las cesiones de uso o goce de bienes muebles o inmuebles, las regalías y demás participaciones análogas, los dividendos, los honorarios profesionales y la enajenación de bienes inmuebles gravarán con base al devengo, es decir, se considerarán disponibles desde el momento en que se realicen las operaciones que los producen.
2. Fue eliminado el Parágrafo Primero del Artículo 32, por el cual se indicaba que aquellos egresos causados y no pagados deducidos por el contribuyente, deberán ser declarados como ingresos del año siguiente si durante éste no se ha efectuado el pago siempre que se traten de las deducciones previstas en los numerales 1, 2, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, y 21 del Artículo 27 de la Ley Impuesto Sobre la Renta.
3. Se establece una nueva tarifa impositiva del 40% para los enriquecimientos netos provenientes de actividades bancarias, financieras, de seguros o reaseguros obtenidos por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país. De la misma forma, los enriquecimientos netos provenientes de préstamos y otros créditos concedidos por instituciones financieras constituidas en el exterior y no domiciliadas en el país, solo se gravarán con un impuesto proporcional de cuatro coma noventa y cinco por ciento (4,95%).
4. Fue eliminado el Artículo 56, por el cual se establecían los siguientes incentivos fiscales:
  - a. Rebaja de impuesto del 10% del monto de las nuevas inversiones que se efectúen por los titulares de enriquecimientos derivados de actividades industriales y agroindustriales, construcción, electricidad, telecomunicaciones, ciencia y tecnología.
  - b. Rebaja de impuesto del 75% del monto de las nuevas inversiones que efectúen por los titulares de enriquecimientos derivados de la prestación de servicios turísticos, debidamente inscritos en el Registro Turístico Nacional.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
 (Expresados en bolívares)

- c. Rebaja de impuesto del 80% para el caso de las actividades, agrícolas, pecuarias, pesqueras o piscícolas.
5. Se establece el momento en que deben efectuarse las retenciones y ofrece una definición de lo que se entenderá por abono en cuenta.
6. Se excluye a los contribuyentes especiales nombrados por la Administración Tributaria del sistema de ajuste por inflación.
7. Se establece la facultad de la Administración Tributaria de dictar las normas que regulen los ajustes contables que deberán efectuar los contribuyentes en virtud de la supresión del sistema de ajuste por inflación.

Adicionalmente se establece que para las Declaraciones Estimadas de Impuesto Sobre la Renta que deban ser presentadas con posterioridad a la entrada en vigencia de esta Ley, deberán calcularse sobre el enriquecimiento neto del ejercicio anterior sin considerar el efecto del ajuste por inflación.

8. El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela.

**19. Activos y pasivos denominados en moneda diferente al bolívar**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos denominados en dólares estadounidenses registrados al tipo de cambio de Bs. 198,6986 y Bs. 49,00 por US\$ 1, respectivamente, incluidos en los estados financieros, se muestran a continuación:

	2015		2014	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>ACTIVO</b>				
Activo no corriente:				
Activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 6)	583,670	115.974.412	688,910	94.812.013
Total activo no corriente	583,670	115.974.412	688,910	94.812.013
Activo corriente:				
Efectivo y sus equivalentes (ver Nota 9)	4,999	993.453	6,316	869.179
Intereses acumulados por cobrar (ver Nota 8)	57,741	11.473.143	58,492	8.050.143
Total activo corriente	62,740	12.466.578	64,058	8.919.322
Total activo en moneda extranjera	646,410	128.440.990	752,968	103.731.335

**Régimen cambiario**

En Venezuela a partir del año 2003 entró en vigencia el Régimen para la administración de Divisas, según el Convenio cambiario N° 1 publicado en Gaceta Oficial N° 37.625 de fecha 5 de febrero de 2003, y reimpresso por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.653 de fecha 19 de marzo de 2003. En dicho convenio, el Banco Central de Venezuela conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas establece el tipo de cambio para la compra y venta de divisas. Asimismo, se crea mediante Decreto presidencial, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), encargada de la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de este convenio.

Desde el inicio de dicho régimen para la administración de las divisas se han suscrito diversos convenios cambiarios, entre los cuales está vigente el convenio N° 14 publicado en fecha 08 de febrero de 2013, en Gaceta Oficial N° 40.108 emanado del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se fija a partir del 09 de febrero de 2013 el tipo de cambio en Bs. 6,2842 por US\$ 1,00 para la compra, y en Bs. 6,30 por US\$ 1,00 para la venta. El referido convenio cambiario derogó el

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

convenio cambiario N° 15 publicado en Gaceta Oficial N° 39.603 de fecha 27 de enero de 2011, el artículo 5 del Convenio cambiario N° 12 publicado en Gaceta Oficial N° 39.485 de fecha 11 de agosto de 2010, así como cualquier otra disposición que colida con lo establecido en ese convenio.

En fecha 22 de marzo de 2013 fue publicado en Gaceta Oficial No. 40.134, el Convenio Cambiario No. 21, por el cual se determina el Órgano Superior que regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de los ingresos petroleros en moneda extranjera de la República, que serán destinados a cubrir importaciones en el sector real de la economía nacional, a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

En fecha 02 de julio de 2013 fue publicado en Gaceta Oficial N° 40.199 el convenio cambiario N° 22, en el cual se establecen las condiciones de las subastas especiales de divisas, que serán llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) administrado por el Banco Central de Venezuela, y que podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas, por la República y por el Banco Central de Venezuela, así como por cualquier otro ente expresamente autorizado por el Directorio de este Instituto.

Las operaciones de compra de títulos denominados en moneda extranjera a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD), sólo podrán efectuarse con el objeto final de obtener saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en los mercados internacionales, a los fines de atender los gastos en divisas para los cuales fueron adquiridos.

En fecha 23 de enero de 2014 se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.122, el Convenio Cambiario No. 25, en el cual especifica que las divisas para los conceptos que ahí se indican, serán calculadas al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD).

Dicho convenio cambiario indica que las operaciones de venta de divisas para atender los gastos y pagos, cuya liquidación hubiere sido solicitada al Banco Central de Venezuela antes de la entrada en vigencia del mismo, se liquidarán al tipo de cambio para la venta establecido en el Convenio Cambiario N° 14 de fecha 8 de febrero de 2013.

La tasa de cambio resultante de la asignación de divisas realizada a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) N° 15-2013, de fecha 15 de enero de 2014, fue de Bs. 11,36 por US\$ 1,00.

Asimismo, establece que la coordinación, administración, control y establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución de los Convenios Cambiarios, corresponde al Centro Nacional de Comercio Exterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. En consecuencia, las competencias, facultades y demás potestades atribuidas a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) mediante la normativa que rige el régimen de administración de divisas, contemplada en los distintos Convenios Cambiarios vigentes, serán asumidas progresivamente por el Centro Nacional de Comercio Exterior.

En fecha 10 de febrero de 2014 se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.125, el Convenio Cambiario No. 26, mediante el cual se establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas, SICAD, serán administradas y dirigidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior, CENCOEX.

Dicho convenio establece que hasta tanto el CENCOEX dicte la normativa a que se refiere el presente convenio, mantendrá su vigencia las resoluciones, Circulares y demás instrumentos dictados por el Banco Central de Venezuela (BCV) en desarrollo del Convenio Cambiario N° 22 y continuará en curso conforme a las mismas los procedimientos iniciados con ocasión de las subastas convocadas a través del SICAD por el BCV.

En fecha 19 de febrero de 2014 se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen cambiario y sus Ilícitos. Esta tienen por objeto regular los términos y condiciones en que los Organismos con competencia en el régimen de administración de divisas, ejercen las atribuciones que le han sido conferidas por el ordenamiento jurídico, conforme a los Convenios Cambiarios

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

dictados al efecto, y los lineamientos para la ejecución de dicha política, así como los parámetros para la participación de los particulares en la adquisición de divisas y lo supuestos de hecho que constituyen ilícitos en tal materia y sus respectivas sanciones.

La Ley establece que la compraventa de divisas se realizará a través de los mecanismos administrados por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), en los términos y condiciones que prevean los Convenios Cambiarios y demás normativas y convocatorias respectivas, dictadas por esta autoridad. Asimismo, establece que las personas naturales y jurídicas demandantes de divisas, podrán adquirirlas a través de transacciones en moneda extranjera ofertadas por personas naturales y jurídicas del sector privado, Petróleos de Venezuela, S.A. y el Banco Central de Venezuela (BCV). Dichas transacciones se realizarán en los términos dispuestos en los Convenios Cambiarios que se dicten al efecto entre el BCV y el Ejecutivo Nacional.

Dicha Ley indica que podrán participar como operadores cambiarios autorizados, los bancos universales, los operadores de valores, así como los demás sujetos que realicen actividades afines a las transacciones respectivas, debidamente autorizados mediante el Convenio Cambiario correspondiente.

Igualmente la Ley establece que las personas naturales o jurídicas que importen, exporten, ingresen o egresen divisas hacia o desde el país, por un monto superior a US\$ 10.000 o su equivalente en otras divisas, están obligadas a declarar ante el CENCOEX, el monto y la naturaleza de las operaciones o actividades. En cuanto a los exportadores de bienes o servicios, cuando la operación ascienda a un monto superior a US\$ 10.000 o su equivalente en otras divisas, están obligados a declarar al Banco Central de Venezuela, a través de un operador cambiario.

Asimismo, establece que quienes adquieran divisas a través de los mecanismos mencionados anteriormente, mediante engaño, alegando causa o valiéndose de cualquier otro medio fraudulento, será penado de tres a siete años de prisión y multa del doble del equivalente en bolívares de la operación cambiaria.

Entre las disposiciones finales, se deroga la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.117 Extraordinario, de fecha 4 de diciembre de 2013 y se ordena la suspensión de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), ordenándose su liquidación la cual será ejecutada con lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En fecha 10 de marzo de 2014 se publicó en Gaceta Oficial N° 40.368, el Convenio Cambiario No. 27, mediante el cual se establece que las transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (SICAD II), están referidas a operaciones de compra y venta, en moneda nacional, de divisas en efectivo así como de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.

Dicho convenio también establece que las personas naturales y jurídicas interesados en comprar o vender divisas o títulos denominados en moneda extranjera a través del SICAD II, deberán hacerlo indistintamente por intermedio de los bancos universales y comerciales, los bancos microfinancieros autorizados, la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, las instituciones autorizadas para actuar en el mercado de valores, así como cualquier otro ente o sujeto que el Banco Central de Venezuela (BCV) conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública autoricen al efecto.

Diariamente, el BCV publicará el tipo de cambio de referencia, correspondiente al tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día y podrá intervenir en el SICAD II, cuando lo estime pertinente, a efecto de evitar o contrarrestar el efecto de fluctuaciones erráticas en orden a las condiciones macroeconómicas.

Po último, este Convenio deroga los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013. Las operaciones de venta de divisas previstas en los artículos citados anteriormente, cuya liquidación hubiere sido solicitada al BCV a la fecha del presente Convenio N° 27, se liquidarán al tipo de cambio de venta establecido en el Convenio Cambiario N° 14, según corresponda.

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 diciembre de 2015 y 2014  
(Expresados en bolívares)

---

Convenio cambiario N° 33

Con fecha 10 de febrero de 2015 fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6171 el Convenio Cambiario N° 33 donde se establecen las normas que regirán las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, las cuales entrarán en vigencia a partir del 12 de febrero de 2015, derogando a su vez ciertos artículos del Convenio Cambiario N° 28 del 03 de abril de 2014 y del Convenio Cambiario N° 23 del 24 de octubre de 2013 y cualquier disposición que colida con lo establecido en este nuevo Convenio Cambiario N° 33.

Entre los aspectos que destaca este Convenio está en que los tipos de cambio de compra y de venta de divisas del mercado (saldos en moneda extranjera en cuentas bancarias en Venezuela) serán aquellos que libremente acuerden las partes intervinientes en las operaciones las cuales serán spot (de contado) y se liquidarán al segundo día hábil inmediatamente siguiente al pacto, en las cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, a que se contrae el Convenio Cambiario N° 20 del 14 de junio de 2012.

También a partir de la entrada en vigencia de este Convenio, los operadores de valores autorizados y los bancos universales regidos por la ley de las instituciones del sector bancario, así como la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, están facultados para que realicen operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos o por emitirse en divisas, por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, público o privado, nacional o extranjero, que tenga cotización en mercados internacionales regulados. Los tipos de cambio de compra y venta del mercado antes referido, serán aquellos que libremente acuerden las partes intervinientes en la operación.

Diariamente, el Banco Central de Venezuela publicará, el tipo de cambio de referencia correspondiente al promedio ponderado de las operaciones transadas durante cada día en los mercados de compra y venta de divisas referidos en este Convenio Cambiario N° 33. A la fecha de este informe, dicha tasa ascendió a Bs. 178,00 por US \$1.00.

El Banco Central de Venezuela cuando lo estime pertinente podrá participar en cualquiera de los mercados de divisas existente a efectos de evitar o contrarrestar el efecto de fluctuaciones erráticas en orden de las condiciones macroeconómicas.

20. Evento subsecuente

Convenio cambiario N° 35

Con fecha 9 de marzo de 2016 fue publicado el Convenio Cambiario N° 35 donde se establecen las normas que regirán las operaciones de divisas en el sistema financiero nacional, las cuales entrarán en vigencia a partir del 10 de marzo de 2016. Este decreto establece un tipo de cambio protegido en Bs. 10,00 por US \$ 1,00, para el pago de importaciones de rubros pertenecientes a los sectores de alimentos y salud y para las materias primas e insumos asociados a estos sectores, además de otros sectores prioritarios que considere el ejecutivo; y un tipo de cambio complementario flotante de mercado para el resto de las operaciones en divisas del sector privado que corresponde al mismo del convenio cambiario N° 33 de fecha 10 de febrero de 2015 que inició en Bs. 170,00 por US \$ 1,00. Al 31 de diciembre de 2015, la tasa de cambio cerró en Bs. 199,53 por US \$ 1,00 y a la fecha de esta carta es de Bs. 230,85 por US\$ 1,00.



**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

**Presentados sobre la base del costo histórico**  
**Información Suplementaria**  
**(Anexos I al IV)**

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**Información Suplementaria**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 Al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Presentados sobre la base del costo histórico)  
 (Expresados en bolívares)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVO</b>		
Activo no corriente:		
Mobiliarios y equipos, neto	64.647	110.453
Activos financieros disponibles para la venta	115.974.412	33.756.599
Inversiones en acciones	15.075.325	-
Otros activos	200.256	-
Total activo no corriente	<u>131.314.640</u>	<u>33.867.052</u>
Activo corriente:		
Gastos pagados por anticipado	874.110	917.078
Cuentas por cobrar	29.390.995	10.756.673
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.099.546	1.334.682
Total activo corriente	<u>32.364.651</u>	<u>16.978.563</u>
Total activo	<u><u>163.679.291</u></u>	<u><u>46.875.485</u></u>
<b>PATRIMONIO y PASIVO</b>		
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social	4.163.704	4.163.704
Capital social pendiente por autorización de SUNAVAL	1.250.000	1.250.000
	<u>5.413.704</u>	<u>5.413.704</u>
Utilidades retenidas	<u>33.835.612</u>	<u>3.753.378</u>
Otros resultados integrales	<u>100.505.015</u>	<u>20.787.321</u>
Total patrimonio	<u><u>139.754.331</u></u>	<u><u>29.954.403</u></u>
<b>PASIVO</b>		
Pasivo no corriente		
Otros pasivos	165.827	96.516
Total pasivo no corriente	<u>165.827</u>	<u>96.516</u>
Pasivo corriente:		
Préstamos bancarios	-	14.750.000
Cuentas por pagar	2.612.277	699.744
Anticipos recibidos	10.250.000	-
Impuesto sobre la renta por pagar	5.893.300	638.557
Gastos acumulados por pagar	5.003.556	736.265
Total pasivo corriente	<u>23.759.133</u>	<u>16.824.566</u>
Total pasivo	<u>23.924.960</u>	<u>16.921.082</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>163.679.291</u></u>	<u><u>46.875.485</u></u>

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**Información Suplementaria**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Presentados sobre la base del costo histórico)  
 (Expresados en bolívares)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por servicios	27.417.322	8.326.159
Gastos generales y de administración	<u>(25.437.179)</u>	<u>(9.154.899)</u>
Pérdida operativa neta	<u>1.980.143</u>	<u>(828.740)</u>
Ingresos financieros, neto	27.230.591	3.377.252
Diferencia en cambio	9.589.569	1.714.760
Otros egresos	<u>(505.885)</u>	<u>-</u>
	<u>36.314.275</u>	<u>5.092.012</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	38.294.418	4.263.272
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	<u>(8.212.184)</u>	<u>(1.138.936)</u>
Utilidad neta del período	<u>30.082.234</u>	<u>3.124.336</u>
Otros resultados integrales:		
Cambios en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta	(5.156.760)	(27.428.117)
Diferencia en cambio no realizada de los activos financieros disponibles para la venta	87.374.573	53.986.368
Participación patrimonial en filial no consolidada	(6.250.298)	(10.938.379)
Cuenta de participación sobre los resultados de la filial no consolidada	<u>3.750.179</u>	<u>6.563.027</u>
	<u>79.717.694</u>	<u>22.182.899</u>
Utilidad integral total del periodo	<u><u>109.799.928</u></u>	<u><u>25.307.235</u></u>

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**Información Suplementaria**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Presentados sobre la base del costo histórico)  
 (Expresados en bolívares)

	Capital social			Utilidades retenidas		
	Capital social	No aprobado por SUNAVAL	Total	Utilidades no distribuidas	Otros resultados integrales	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	4.163.704	1.250.000	5.413.704	629.042	(1.395.578)	4.647.168
Utilidad neta	-	-	-	3.124.336	-	3.124.336
Otros resultados integrales, neto	-	-	-	-	22.182.899	22.182.899
Saldos, al 31 de diciembre de 2014	4.163.704	1.250.000	5.413.704	3.753.378	20.787.321	29.954.403
Utilidad neta	-	-	-	30.082.234	-	30.082.234
Otros resultados integrales, neto	-	-	-	-	79.717.694	79.717.694
Saldos, al 31 de diciembre de 2015	<u>4.163.704</u>	<u>1.250.000</u>	<u>5.413.704</u>	<u>33.835.612</u>	<u>100.505.015</u>	<u>139.754.331</u>

**INVERSIONES CRECEPYMES, C.A.**  
**Información Suplementaria**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
 (Presentados sobre la base del costo histórico)  
 (Expresados en bolívares)

	<u>2015</u>	<u>2013</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales:		
Utilidad neta	30.082.234	3.124.336
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales:		
Depreciación de mobiliarios y equipos	45.806	29.431
Apartado para indemnizaciones laborales	291.109	90.199
Ingresos por intereses	(27.230.591)	(3.377.252)
Cambios netos de activos y pasivos operacionales:		
Otras cuentas por cobrar	(17.954.425)	(7.181.331)
Gastos pagados por anticipado	42.968	(483.053)
Otros activos	(200.256)	-
Cuentas por pagar	1.912.533	464.685
Anticipos recibidos	10.250.000	-
Impuesto sobre la renta por pagar	5.254.743	638.557
Gastos acumulados por pagar	4.267.291	386.607
Pagos de prestaciones sociales	(221.798)	(55.646)
	<u>6.539.613</u>	<u>(6.363.467)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades operacionales		
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión:		
Aumento en inversiones en acciones	(17.575.444)	(4.111.349)
Intereses recibidos	26.550.695	889.677
Adquisición de mobiliarios y equipos	-	(114.329)
	<u>8.975.251</u>	<u>(3.336.001)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de inversión		
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento:		
Préstamos bancarios a corto plazo	(14.750.000)	10.750.000
	<u>(14.750.000)</u>	<u>10.750.000</u>
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento		
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	764.864	1.050.532
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1.334.682	284.150
	<u>2.099.546</u>	<u>1.334.682</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		